MinTransporte

PROSPERIDAD PARA TODOS

ENTIDAD ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA

NIT.899.999.055-4

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20144010133901

05-05-2014

Bogotá D.C., 05-05-2014

Señores
FABRICANTES, ENSAMBLADORES, IMPORTADORES DE REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES
Ciudad

Asunto: Registro Nacional de Remolques y Semirremolques.

La Dirección de Transporte y Tránsito mediante comunicado 20134010425391 del 3 de diciembre de 2013, con ocasión de la entrada en operación del Registro Nacional de Remolques y Semirremolques, dispuso de manera temporal que el cargue de la información para matricula inicial de los remolques y semirremolques fuera realizada por los Organismos de Tránsito, ante la evidencia de que algunos fabricantes no disponían de las condiciones técnicas y tecnológicas para interactuar con el sistema RUNT, temporalidad que continuará hasta el 31 de julio de 2014.

En razón a que el término fijado es suficiente para que los fabricantes de remolques y semirremolques, cumplan las condiciones técnicas y tecnológicas que les permita interactuar con el sistema RUNT, a partir del 1 de agosto del año en curso, deberán reportar directamente al sistema RUNT la información requerida y parametrizada para el registro inicial de remolques y semirremolques, información que deberá ser conforme a la ficha técnica de homologación del prototipo a matricular.

Cordial saludo,

AYDA LUCY OSPINA ARIAS
Directora de Transporte y Tránsito

Copia: Dra. Delia María Flechas Reyes - Gerente de Proyecto - Concesión RUNT S.A.
Dr. Gerardo Garcia Londoño - Director de Interventoría - REDCOM LTDA.

j.3